MERIDIANO POLITICO

«La antítesis de régimen y oposición no tiene ya razón de ser» (Pío Cabanillas)

El «Partido Popular» cumplimentó al Rey, tras su legalización

Madrid, 8. **(«La Vanguardia».)** — El rey don Juan Carlos ha recibido esta mañana en audiencia al comité político del Partido Popular, al que acompañaban también las señoras María Antonia Ortiz y Carmela García Moreno. El Partido Popular cumplimentó al Rey, como lo vienen haciendo algunos partidos políticos que han obtenido su legalización.

Don Pío Cabanillas, presidente del Partido, dirigió unas palabras al Rey, en las que dijo:

«Señor: es para todos nosotros una gran satisfacción el poderos reiterar personalmente nuestro sentimiento de amor a España, de lealtad a la monarquía y de preocupación y esfuerzo para construir un país democrático.

Desde el día 22 de noviembre en que el mensaje de la Corona abrió la esperanza de una nueva etapa de justicia. De concordia nacional y de progreso en libertad, la monarquía ha sido el impulso constante para lograr que la Patria sea esa empresa colectiva que a todos compete.

El Partido Popular está dispuesto a colaborar en esa gran empresa en estos importantes momentos, poniéndose al lado de vos, señor, en esa tarea de crear las condiciones adecuadas para que con el esfuerzo común y la voluntad de todos consigamos institucionalizar el sistema democrático y la convivencia de los españoles a la sombra de la tradicional monarquía que unió a todos los pueblos y regiones, sin mengua de su personalidad y cultura, en una gloriosa historia común.

El Partido Popular nació con una clara vocación: la de integrar y unir, la de contribuir a hacer una gran síntesis de las ideas, de las que participan conjuntamente una mayoría de españoles, de libertad, de igualdad y solidaridad y de inspiración cristiana en la vida pública.

Con la idea de ofrecer una opción nacional, genuinamente democrática, moderna y superadora de los antagonismos clásicos, de reunir a esta tercera España. La España moderna, sensata y progresista que ponga fin enlazándolas y entendiéndose con ellas, a esas dos Españas opuestas de que tanto se ha hablado.

Creemos que el mejor servicio que se puede hacer al país y a la Corona es contribuir a crear esa alternativa, razonable e intermedia, capaz de diálogo con todos, que recibe a los españoles que creen como valores máximos en la libertad, la dignidad de la persona humana, y la justicia, y superar la antítesis de régimen y oposición que no tiene ya razón de ser.

Esto es lo que creemos que hemos conseguido dentro de nuestro partido, y lo que pensamos que puede lograrse con una gran parte del pueblo español. Y a eso, a la integración con otros partidos cercanos, afines, a la eliminación de diferencias, y a la acentuación de lo que une es a lo que dedicamos nuestros esfuerzos actuales, porque creemos que esta alternativa de centro es indispensable para la estabilización y el éxito de la democracia, es uno de los objetivos primarios de la Corona.

Sabed, señor, que contáis con nosotros y que anteponemos a cualquier objetivo de partido, los intereses de todos los españoles, el respeto de las leyes y la grandeza de España.»

Posteriormente el Rey y los miembros del comité político del Partido Popular mantuvieron durante algunos minutos una charla amistosa. Don Juan Carlos se mostró muy interesado por los problemas de los partidos con ámbito regional y manifestó su deseo de visitar todas las provincias españolas. También se interesó por la participación de la mujer en la vida política del país.

Tras los últimos veintidós partidos inscritos, ya son ochenta los legalizados

Asciende a ochenta el número total de partidos legalizados con arreglo a los procedimientos de inscripción, el establecido por la vía de Asociaciones Políticas y la posterior modificación de la misma.

De acuerdo con esta última modificación de la «Ley de Asociaciones Políticas», se han legalizado hasta el momento 52 partidos, que han quedado inscritos en el Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio de la Gobernación, con los veintidós que quedaron inscritos ayer.

Estos veintidós partidos que han quedado inscritos y, por tanto, legalizados, es decir, que cuentan ya con la capacidad jurídica para actuar dentro del territorio nacional son los siguientes: «Front Democràtic de Catalunya», «Partido Popular Canario», «Partido Demócrata de Murcia», «Alianza Liberal», «Partido Social Demócrata del País Valenciano», «Partido Demócrata de Castilla y León», «Unión Socialdemócrata Española», «Partido Socialdemócrata de la Región Centro», «Partido Socialista de Cataluña - Reagrupament», «Esquerra Democràtica de Catalunya», «Movimiento Socialista de Eibissa y Formentera», «Partido Social Liberal Andaluz», «Partit Socialdemócrata de Catalunya», «Partit Socialista de Catalunya - Congrés», «Unión Social Popular», «Catalonia - Partit Polític Català», «Alianza Foral Navarra», «Partido Demócrata de Extremadura», «Democracia Cristiana del Oeste», «Partido Social Demócrata Aragonés», «Partido Demócrata Andaluz», «Partido Demócrata Canario» y «Partido Socialdemócrata de Castilla y León».

De otra parte, han entrado hoy en el Registro de Asociaciones solicitando su inscripción los siguientes partidos: «Movimiento Democrático de Mujeres», «Movimiento Democrático de Mulleres de Galiza», «Democracia Cristiana Aragonesa», «Confederación Rural Española» y «Veinte de Noviembre».

Alegación del Partido Comunista: «La Sala Cuarta del Tribunal Supremo no es competente para entender la ilicitud de los partidos»

Hasta el lunes tienen de plazo los abogados del Estado para estudiar las alegaciones presentadas ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo por el Partido Comunista. En ese período, formularán su escrito de contestación.

Por parte del Partido Comunista existe la máxima reserva en cuanto al contenido de sus alegaciones ante el Supremo. Mientras los demás partidos que han pasado al Tribunal han dado a conocer sus argumentaciones, el Partido Comunista se ha mantenido en silencio, al parecer con el fin de respetar la decisión que adopte el Tribunal Supremo, y de no presionar el fallo de la Sala Cuarta.

En fuentes del Palacio de Justicia se comenta que las alegaciones que presentó el P.C. son **«el mejor escrito de los que se han enviado»**. Es un documento muy amplio, y al parecer basado en tres líneas argumentales básicas:

— La Sala Cuarta del Tribunal Supremo *no es competente para entender* en la ilicitud penal de los partidos.

— La jurisprudencia del Tribunal Supremo existente hasta ahora no es de aplicación a la legalización (las sentencias yá dictadas contra personas concretas no son atribuibles a todo el grupo).

— Entre las pruebas que proponen, y que forman la tercera línea argumental, figura documentación diversa sobre el partido (al parecer, incluyendo la «Declaración Conjunta» aprobada en la Cumbre Eurocomunista de Madrid), folletos (entre ellos, ejemplares de «Mundo Obrero»), y además propone que presten testimonio ante el Tribunal ocho líderes de otros partidos políticos: Ruiz Giménez («Izquierda Democrática»), Fernández Ordóñez («Partido Socialdemócrata»), José María de Areilza («Partido Popular»), Tierno Galván («Partido Socialista Popular»), Felipe González («Partido Socialista Obrero Español»), Ignacio Camuñas (Partido Demócrata Popular»), Joaquín Garrigues (Federación de Partidos Demócratas y Liberales) y el catedrático Manuel Jiménez de Parga.

El secretario general del Partido Socialista Obrero Español, Felipe González, fue consultado por el Partido Comunista sobre si estaba dispuesto a testificar ante el Tribunal Supremo en favor de la legalización del PC. Según fuentes comunistas, Felipe González respondió que no tenía ningún inconveniente, y así ha sido propuesto por el P.C. en sus alegaciones ante la Sala Cuarta.

En medios políticos se estima que, al igual que Felipe González ,los ocho políticos han sido también consultados por el Partido Comunista, y han dado su conformidad a prestar testimonio ante el Tribunal Supremo, caso de que lo autorizara el tribunal.

El expediente número 15 en el Tribunal Supremo

El expediente del Partido Comunista en el Tribunal Supremo tiene el número 1/77, y en la actualidad se ha dado ya en la secretaría de la Sala Cuarta el número 15/77, puesto que con la reciente remisión de otros siete nuevos partidos, son quince los que han sido elevados por el Ministerio de la Gobernación al alto tribunal.

Los ocho primeros partidos ya han presentado sus alegaciones ante la Sala, y ahora comenzarán a hacerlo los siete nuevos. Por otro lado. Entre hoy y mañana la secretaría de la Sala Cuarta tramitará a los abogados del Estado los sumarios especiales del Partido Carlista, Partido del Trabajo de España (PTE) y Liga Comunista Revolucionaria (LCR).

En medios del Palacio de Justicia, se insiste en que la resolución de estos sumarios especiales por el Tribunal Supremo para legalización de partidos no se producirá hasta pasada la Semana Santa.

400.000 pesetas

Multa a una central lechera por incumplir los pactos con los ganaderos

Madrid, 8. — El Gobierno Civil de Madrid ha impuesto una multa de 400.000 pesetas a la central lechera de Alcalá por irregularidades en el pago de la leche sumnistrada por la cooperativa «San José Artesano», del término municipal de Colmenar Viejo.

Desde hace algún tiempo, la citada central lechera venía incumpliendo las bases fijadas en el convenio fijado con la cooperativa afectada, abonando precios inferiores.

Por entender el Gobierno Civil de Madrid que tal incumplimiento viene a producir un grave ataque a la riqueza ganadera de Colmenar Viejo y altera el orden público como perturbador de la seguridad del tráfico mercantil, ha decidido imponer la sanción de 400.000 pesetas en virtud de las facultades que le confiere la Ley de Orden Público y el Real Decreto 110/77 de 8 de febrero. — Cifra.

FLASH

EL COMITE POLITICO DEL PARTIDO POPULAR SE REUNIO EN MADRID. Entre otras conclusiones, han acordado por unanimidad, según informa Europa Press, que los diputados y senadores del P.P. que resulten elegidos actuarán en las Cortes con el firme propósito de darles «un inequívoco carácter constituyente».

* * *

EL SEÑOR CLAVERO AREVALO PRONUNCIO UNA CONFERENCIA EN CLUB SIGLO XXI sobre el tema «Uniformidad y variedad regional: El caso de Andalucía». La autonomía andaluza, afirmó el conferenciante, será aconsejable solamente si la financiación es favorable a las regiones subdesarrolladas y si lo quiere el pueblo español.

* * *

EL PSOE (SECTOR HISTORICO) RECURRIRA CONTRA LA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS QUE LE FUE HECHA POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION EL PASADO DIA 10. Dicha documentación fue devuelta por dos veces —el 10 de febrero de 1977 y el día 10 del mismo mes— hasta que fue finalmente aceptada. Igualmente el secretario general del partido, señor Murillo, manifestó a Cifra su más enérgica protesta por la afirmación de Felipe González de que es el continuador de Pablo Iglesias.

COMPRO ANTIGÜEDADES
SR. CAÑAS
CUADROS, MUEBLES DE ESTILO, CERAMICA, ESCULTURAS, OBJETOS DE PLATA, ARMAS ANTIGUAS, PISOS COMPLETOS, ETC.
Calle BAÑOS NUEVOS, 21 TELEFONO 318-14-44

Laboral

Guerra entre las centrales sindicales

C.N.T. y U.G.T., contra la continuidad de los representantes sindicales

Madrid, 8. (Resumen de agencias.) — **«La intención de no dimitir de sus cargos sindicales, hecha pública recientemente por las centrales sindicales USO y CC.OO., es un símbolo de continuismo, con posibilidades ventajosas de cara hacia el futuro planteamiento de libertad sindical»,** han manifestado, entre otras cosas, representantes provinciales de UGT y CNT.

Estas declaraciones han sido realizadas en el transcurso de una rueda de prensa, convocada por la Federación Local de Madrid de CNT y por el comité provincial de UGT, a propósito del comunicado efectuado por USO y CC.OO., en el que expresaron su decisión de que los representantes sindicales de estas dos centrales no dimitirán de sus cargos.

Tras resaltar que la convocatoria conjunta de CNT y UGT no significaba más que la existencia de una convergencia coyuntural, respecto al punto concreto de la dimisión de cargos sindicales, se puso de manifiesto que el acuerdo de aquéllas dos centrales sólo contribuye a la perpetuación del sindicato vertical, al que tanto CNT como UGT pretenden desmantelar.

Por su parte, los representantes locales de UGT afirmaron que, como federación provincial, nunca había estado integrada en la COS, porque creía que no podía ser más que un marco de diálogo al margen del sindicalismo oficial. Asimismo, CNT ha expresado su pensamiento de que la COS es el pacto social a espaldas de los trabajadores, sin que pretenda la liberación de los mismos y esté en función de los intereses en el juego político de determinados partidos.

Quedó patente que es contradictoria la decisión de permanencia, ya que las elecciones de 1975 no fueron democráticas, libres ni representativas, porque se obstaculizó la presentación de candidatos. Por esto, tanto CNT como UGT pretenden la dimisión total de los enlaces sindicales, desaparición de la CNS, y soberanía de las asambleas de los trabajadores, absolutamente preparadas para que no se produzca el vacío sindical, combatiendo siempre la existencia del pacto social.

En cuanto al patrimonio sindical, los representantes de UGT resaltaron su intención de no renunciar a su reivindicación sobre el patrimonio expoliado en 1939.

30.000 empresas están afiliadas a federaciones empresariales

De veinticinco a treinta mil empresas están ya afiliadas a las distintas federaciones empresariales provinciales y profesionales que se agrupan en la Confederación Empresarial Española.

El grupo promotor de la confederación se presentó en enero de este año por una necesidad de presencia que ahora, con motivo de la presentación de la Federación Empresarial Madrileña, se define de este modo: **«La crisis de la Organización Sindical crea un vacío de presencia empresarial ante los diversos problemas del país. Esta situación es especialmente negativa, puesto que de la ausencia de una fuerza real en la definición de nuevos marcos de convivencia puede resultar una distorsión de los nuevos esquemas. Nos encaminamos *claramente a un deseable período* de libertad sindical, tanto para los trabajadores como para las empresas. Pero esta libertad sindical sólo será operativa si surgen unas centrales sindicales y unas organizaciones empresariales que puedan iniciar —con suficiente representatividad— el correspondiente proceso de negociación social, que evite la confrontación y permita alcanzar los adecuados niveles de entendimiento sobre los grandes temas socioeconómicos que deben plantearse y resolverse».**

La Confederación —en constitución todavía, como las federaciones profesionales nacionales (sectoriales) y las federaciones territoriales interprofesionales (provinciales o regionales) que la integran— tiene los siguientes objetivos: libre iniciativa en un marco democrático, libertad de asociación sindical obrera y patronal, desvinculación de partidos o grupos políticos concretos, independencia de la Administración Pública y grupos de presión y redistribución de rentas que no interfiera la adecuada utilización de los recursos (incluida la capacidad empresarial).

Asumir la gestión de la defensa de la problemática empresarial ante el Estado y otras instituciones y coordinar la negociación con los sindicatos de trabajadores, son dos de las competencias específicas de la Confederación, a desarrollar en cuanto funcionen legalmente, según afirman sus promotores, las distintas federaciones, también tendrá por misión defender la imagen empresarial en los medios de comunicación y ante la opinión pública y establecer los instrumentos adecuados de enlace y cooperación entre las empresas.

Por orden del gobernador civil de Guadalajara

Se investigará la muerte de un trabajador de la central nuclear de Zorita

Guadalajara, 8. (De nuestro corresponsal, Luis MONJE CIRUELO.) — Ante los hechos denunciados por el secretario general de AEORMA en el Juzgado de Instrucción de Guadalajara en torno a la Central Nuclear de Zorita, el gobernador civil de la provincia ha ordenado abrir una investigación sobre dichos hechos, sin perjuicio de las actuaciones que lleve a cabo la autoridad judicial. La querella presentada se basa en los presuntos delitos de imprudencia temeraria por fallecimiento de leucemia del empleado de dicha central nuclear don Antonio Prados, enfermedad que se quiso ocultar manifestando que era hepatitis y por contaminación del medio ambiente por los vertidos de la central al río Tajo.

Ante el revuelo suscitado más a nivel nacional que provincial por esta denuncia, el gobernador civil, acompañado por técnicos de la Junta de Energía Nuclear y alto personal de Unión Eléctrica ha girado hoy una visita a la central nuclear y a diversos pueblos de su zona de influencia. Como consecuencia de esta visita, sin que ello indique pronunciarse sobre la falsedad o certeza de los hechos denunciados, ha sido abierta la aludida investigación gubernativa en la que, según dice la nota oficial, «estarán constantemente en la toma de datos dos periodistas alcarreños inscritos en el Registro Oficial, quienes informarán a la opinión pública de los hechos una vez que puedan hacerse afirmaciones fundadas y ciertas».

En la nota facilitada a la prensa a última hora de la tarde, se afirma que desde abril de 1966 está instalada en la central nuclear una red de detectores de alerta a la radioactividad que nunca han acusado un aumento de ella. En las inmediaciones de la central, en su recinto exterior, existe otra red con sensibilidad para detectar hasta milésimas de mili-R/hora, sin que desde que se instaló haya acusado valores superiores a 0,065 mili-R/hora. Asimismo son constantes los análisis de muestras de polvo atmosférico y de agua vertida al río efectuados por los servicios de la central, controlados por órganos competentes de la Administración. También se controla la radiactividad de la fauna y flora existentes en los alrededores de la central nuclear. Podemos añadir que en la comarca del Zorita reina la más completa serenidad, por no decir indeferencia, ante las noticias divulgadas en la prensa nacional.

JOAN OLIVEDA
MODA MASCULINA FEMENINA
MODELOS EXCLUSIVOS
TODAS LAS TALLAS
PAGO FACILITADO
P CERCA
PL. GALA PLACIDIA, 8 (Vía Augusta). TEL. 217 42 74
PL. PESO PAJA, 2 (Rda. San Antonio). TEL. 242 78 36

SONCOSA ESTABLECIMIENTO DEDICADO UNICAMENTE AL T.V. COLOR
PRIMERAS MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
¡COMPRUEBE NUESTRO SISTEMA DE VENTA!
LA ENTRADA NO ES OBSTACULO... A SU COMODIDAD
EL RESTO EN... MUCHOS, MUCHOS MESES
¡APROVECHESE DE ESTAS VENTAJAS!
VISITENOS O LLAMENOS ESTAMOS
A SU SERVICIO EN AV. DE MADRID 127 Tel. 330 23 46
Abonamos su T.V. usado